1a. Reunión nacional de responsables de la gestión de equipo médico

Herramientas de CENETEC-Salud para Planeación de Equipo Médico: Dictamen de Validación y Certificado de Necesidad

Lic. Laura Patricia Calvo Bretón
CENETEC-Salud

27 al 29 de mayo de 2015 Guanajuato, Gto.

Contenido

1. Definiciones.
2. El proceso de planeación en la GEM.
3. Elementos a considerar para la solicitud de CDNEM y DVEM.
4. ¿Cuándo se requieren?
5. Proceso de obtención de Certificado de Necesidad de Equipo Médico (CDNEM) y de Dictamen de Validación de Equipo Médico (DVEM).
6. Requisitos para la obtención

Contenido

7. Certificado de Necesidad de Equipo Médico (DNEM)
   7.1 Metodología
   7.2 Principales observaciones en las solicitudes
   7.3 Beneficios del CDNEM
   7.4 Seguimiento al CDNEM

8. Dictamen de Validación de Equipo Médico
   8.1 Metodología
   8.2 Principales observaciones en las solicitudes
   8.3 Beneficios del DVEM

1. Definición

Certificado de Necesidad de Equipo Médico (CDNEM):

- Herramienta de planeación para apoyar a los tomadores de decisión.
- Determina los méritos de un proyecto de equipamiento médico, en función de la relación entre los beneficios previstos y el monto de los recursos que es necesario invertir para incorporar al EMAT.
- Permite evaluar las inversiones en equipo médico de alta tecnología (EMAT), bajo criterios técnicos, epidemiológicos y de costo-beneficio para la sociedad, con la finalidad de contribuir a ordenar la inversión para optimizar el uso de los recursos.

EMAT: *costo mayor a 2.2* millones de pesos

1. Definición

Dictamen Técnico de Validación de Equipo (DTVE).

- Instrumento de planeación para asignación eficiente de recursos
- Propicia el uso apropiado de los equipos médicos acorde a la atención médica que se pretende brindar.
- Confirma la pertinencia de un listado de equipos médicos propuesto de acuerdo al tipo de unidad médica y la cartera de intervenciones asociada.

Equipo médico: *costo menor a 2.2* millones de pesos

1. Definición

Equipo médico[1] (EM):

Son los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

1. Art. 262 de la Ley General de Salud. Última Reforma DOF 04-06-2014

1. Definición

Equipo Médico de Alta Tecnología[2] (EMAT)

- Se define como aquel equipo de:
  - Alto costo
  - Alta complejidad,
  - Utilizado por especialistas,
  - Requiere de instalaciones especiales
  - Es de acceso restringido.

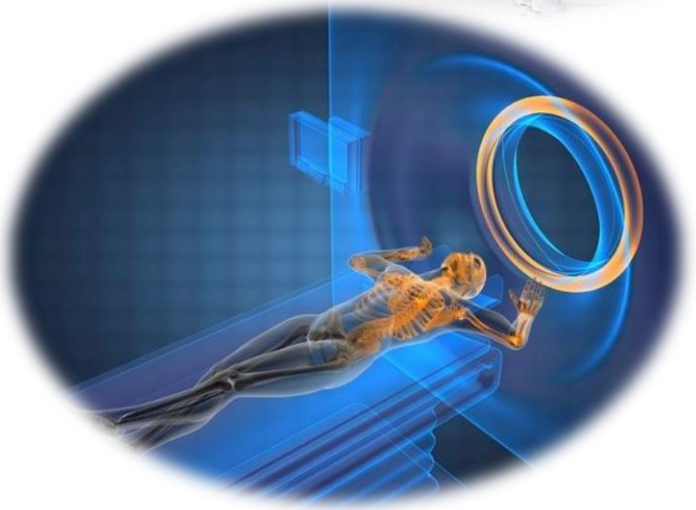

2. Jennet B. High Technology Medicine. Benefits and Burdens. Londres, Nuffield Hospital Trust. 1984

4. ¿Cuándo se requieren?

De manera obligatoria:

- **Ramo 12**
  - ✓ Seguro Popular: FPP – Fondo Contra Gastos Catastróficos.
- **Ramo 23:** Disposición de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.
- Compras consolidadas DGRMSG-SS (**POBALINES).**

Se recomienda:

- **Ramo 12**
- Otros Programas presupuestarios como:
  - ✓ Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE).
  - ✓ Fortalecimiento de Redes de Servicios (FOROSS).
  - ✓ Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud.
  - ✓ Programa de grupos vulnerables.
  - ✓ Recursos propios de Institutos Nacionales en Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales Federales de Referencia.
- **Ramo 33**
  - ✓ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

La tecnología médica, arma de dos filos...

Más efectividad

Mayor eficiencia

Mayor productividad

Mejoras en la accesibilidad

Mayores riesgos

Incremento en costos

Trabajo adicional en capacitación y mantenimiento

Baja productividad

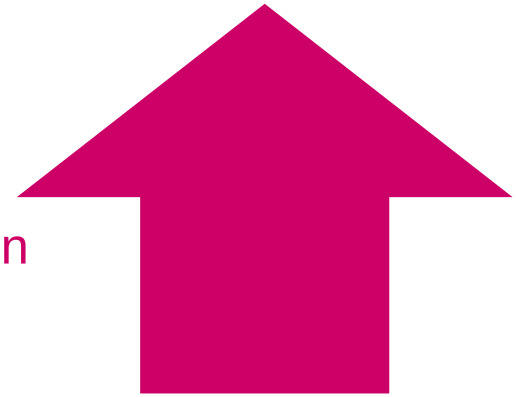

2. El proceso de planeación en la Gestión de EM

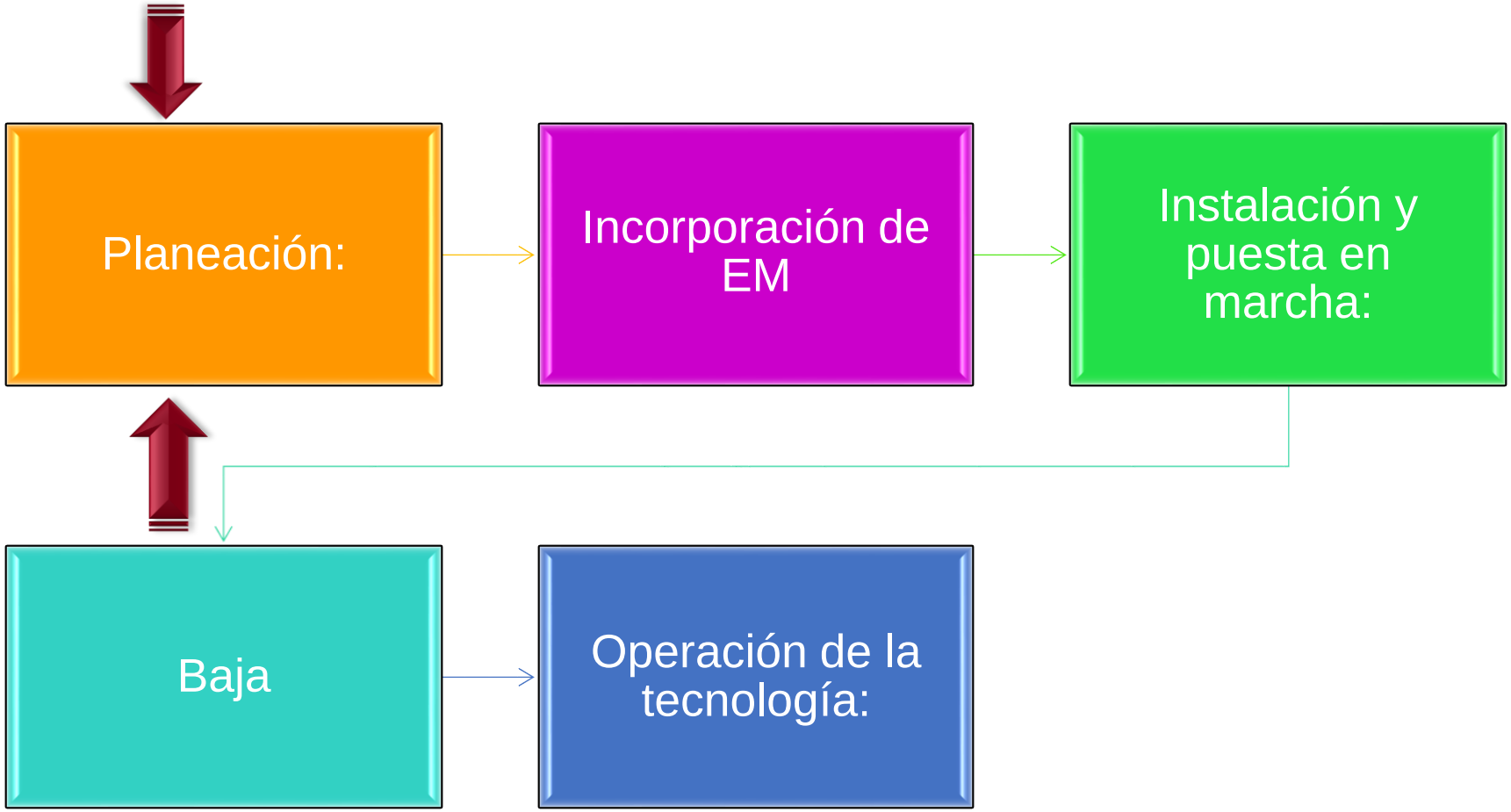

3. Elementos a considerar para la solicitud de CDNEM y DVEM.

Algunas preguntas detonadoras

1. ¿Cuál es la cartera de servicios de la unidad, cuál es su modelo de atención y qué tipo de equipo médico debe llevar?
2. ¿Qué finalidad tiene esta unidad/servicio, qué necesidades resuelve o resolverá con el equipo?
3. ¿Cuáles son los requerimientos de instalaciones especiales para el EM?
4. ¿Qué tipo de personal técnico y especializado se necesita para la operación del equipo? ¿Cuáles son los requerimientos de capacitación?
5. ¿Qué normatividad se debe cumplir?
6. ¿Qué y cuándo se debe reemplazar equipo?

Elementos de planeación …. información

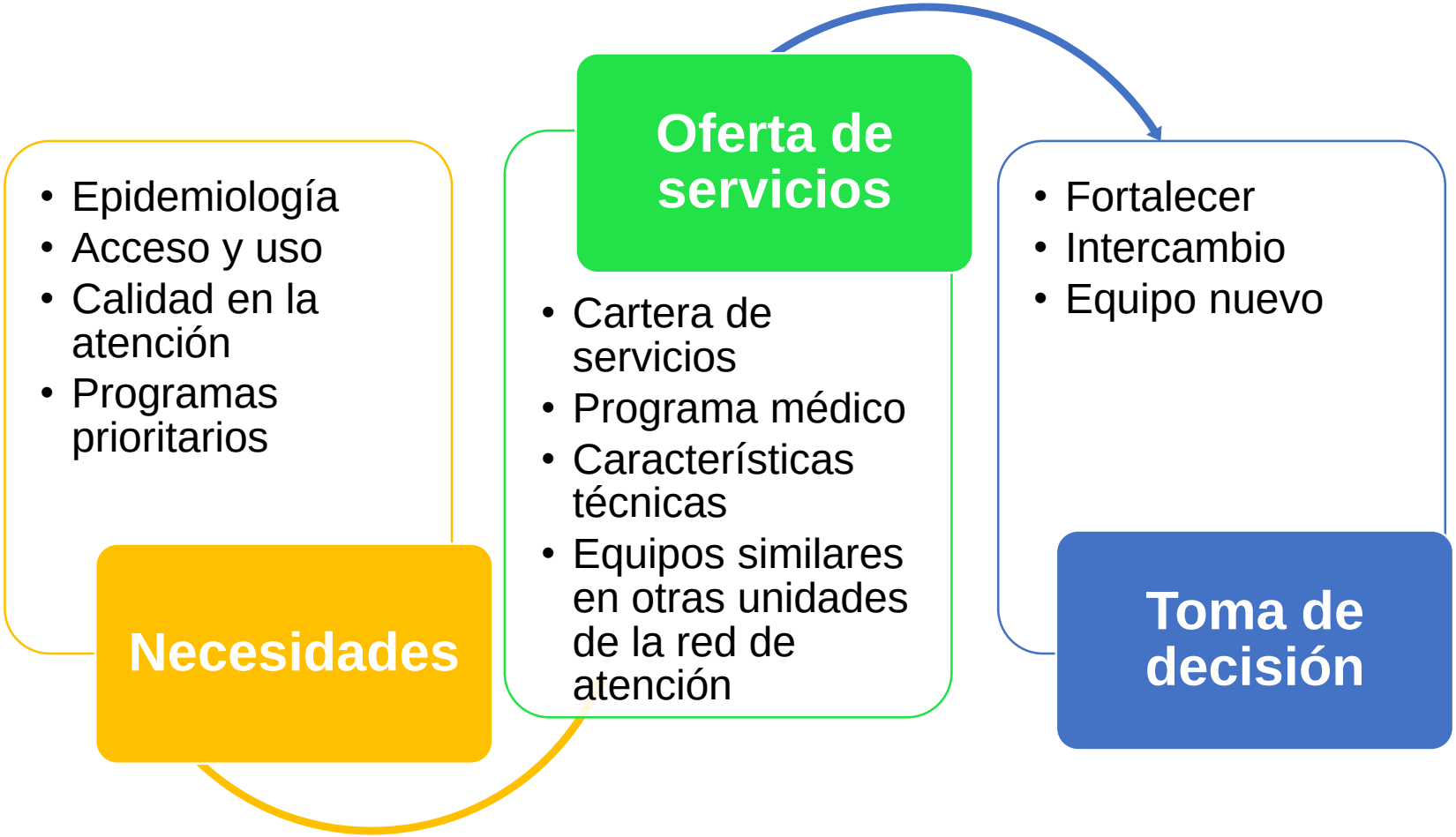

5. Proceso de obtención de CDNEM y de DVEM

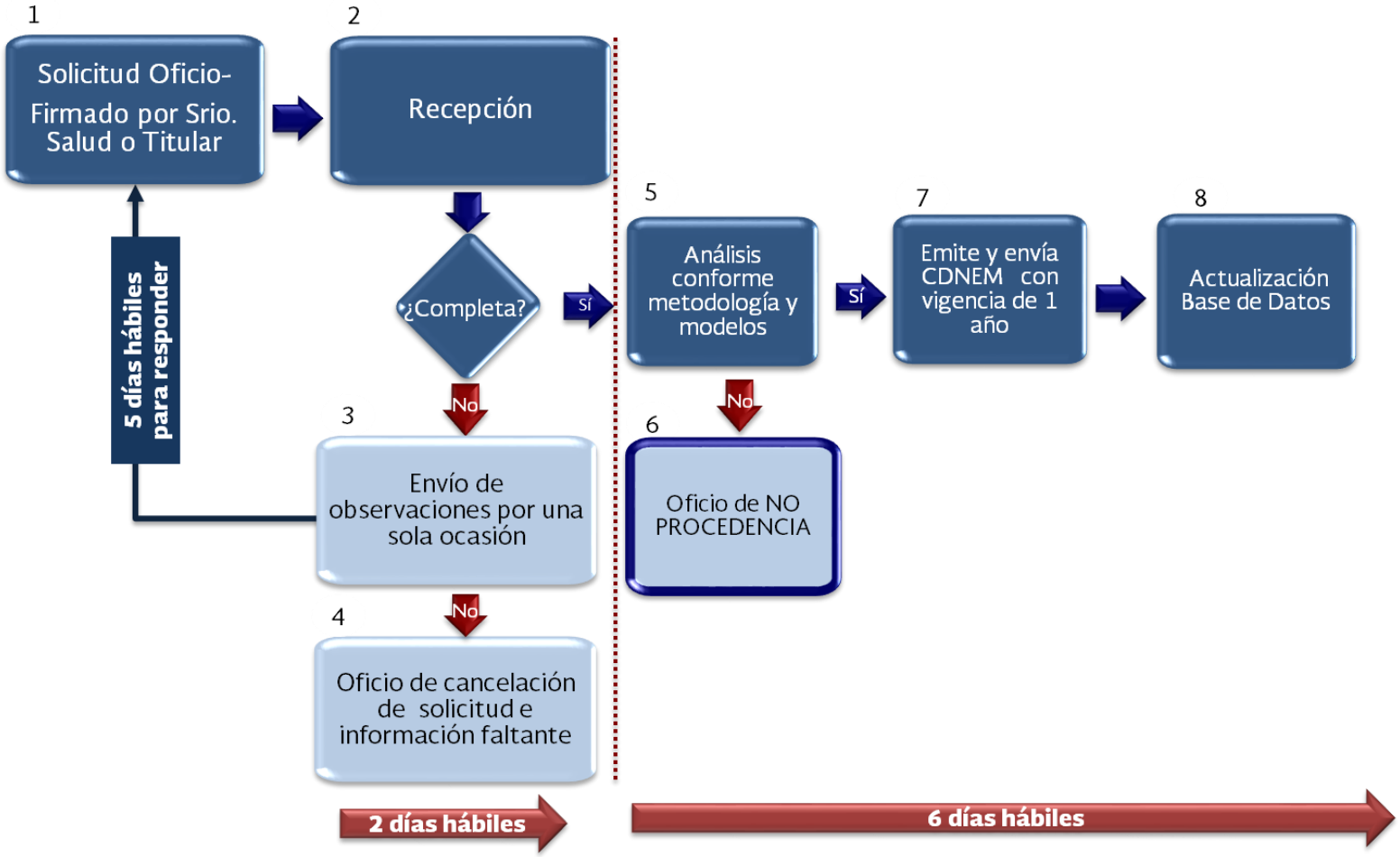

- Una vez adquirido el EMAT, se dará seguimiento a las recomendaciones que CENETEC estableció en el CDNEM

6. Requisitos para la obtención del CDNEM y DVEM

1. Oficio de solicitud firmado por el Secretario Estatal de Salud o por el titular.
2. Solicitud con información completa, incluida la fuente de financiamiento.
3. Unidad Médica con Plan Maestro de Infraestructura.

6. Requisitos para la obtención del CDNEM y DVEM

4. Solo se certifica EM que cuenta con Clave de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud del equipo solicitado (CCB)[1] conforme al acuerdo presidencial , disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ac24dic.html).

5. El Equipo solicitado no debe estar en proceso de licitación o ya comprado

6. Costos de equipo

1 Se puede consultar en http://www.csg.gob.mx/contenidos/CB2013/cuadro_basico.html

7 Certificado de necesidad de equipo médico (CDNEM)

- Tiene como propósito garantizar que la inversión en tecnología, redituará en el mayor beneficio posible para la población y en el uso eficiente de los recursos.
- Determina el área de influencia y la demanda a atender
- Detalla de la inversión total requerida y de los costos de operación
- Define características técnicas del equipo y la productividad esperada
- Especifica los Recursos Humanos calificados, necesarios para la operación
- Estimación de los beneficios derivados de la incorporación de la tecnología

7.1 Metodología para el análisis y emisión de CDNEM

1. Justificación clara del proyecto
2. Especificación de la demanda a atender
3. Determinación del equipo y productividad
4. Análisis de la oferta en la zona de influencia
5. Valoración económica de beneficios y ahorros.
6. Evaluación socio-económica mediante análisis costo-beneficio.
   - Horizonte de planeación 10 años y Tasa social de descuento 10% (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
   - Precios constantes.
7. Indicadores de evaluación.
   - ✓ Tasa interna de retorno social > 10%.
   - ✓ Valor presente neto (Beneficios - Costos) positiva.

La cédula para la solicitud del CDNEM está disponible en:

Inicio / Certificado de Necesidad de Equipo Médico

CERTIFICADO DE NECESIDAD DE EQUIPO MÉDICO

El Certificado de Necesidad de Equipo Médico es una herramienta de planeación desarrollada por CENETEC como apoyo a los tomadores de decisiones que permite evaluar las inversiones en materia de Equipo Médico, altamente especializado y de alto costo bajo criterios técnicos, epidemiológicos y de costo-beneficio para la sociedad con la finalidad de contribuir con una inversión ordenada y de optimización de los recursos dentro del marco del Plan Maestro Sectorial de Recursos de Atención a la Salud.

En esta sección encontrará los lineamientos e información de ayuda que CENETEC pone a disposición de los solicitantes para la emisión del Certificado de Necesidad de Equipo Médico.

Acuerdo Presidencial sobre el uso de insumos inscritos en Cuadro Básico y Catálogo de Insumos para la Salud

HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/CDI/NOM/COMPI/AC24DIC.HTML

SOLICITUD DEL CERTIFICADO

Última modificación :
Martes 20 de Enero de 2015 por WebMaster

PUBLICACIONES

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA UN CENTRO ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (CEDIB)

DOCUMENTOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

GUIAS DE EQUIPAMIENTO

GUIAS TECNOLOGICAS

UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD | OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

http://www.cenetec.salud.gob.mx/contenidos/biomedica/cert_nec.html

Cédula para evaluación

- Es una hoja de cálculo, que integra todos los datos de análisis que son requeridos en la solicitud y en el estudio Costo - Beneficio.
- Se requiere solo del llenado completo de la solicitud del Certificado de Necesidad y del análisis de la información para poder emitir el Certificado
- Es necesario considerar que para el llenado de la solicitud se requiere del apoyo interinstitucional e multidisciplinario para completar la información.
- Esta solicitud podrá ser llenada para un solo equipo, así como para un grupo de equipos**., dependiendo del proyecto**

Contenido de la solicitud

1. Instrucciones del llenado
2. Datos del Solicitante
3. Datos del proyecto
4. Demanda
5. Oferta
6. Inversión
7. Costos
8. Beneficios
9. Información adicional
10. Portada
11. Evaluación

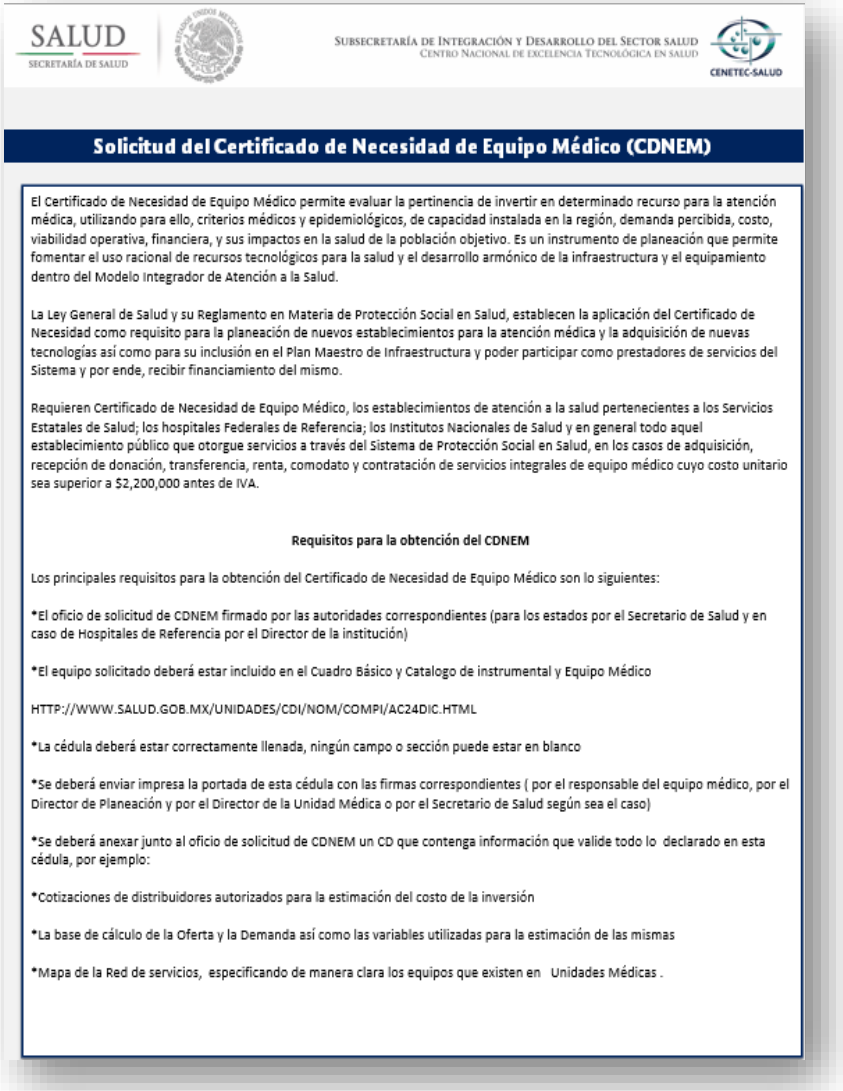

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD
CENETEC-SALUD

Solicitud del Certificado de Necesidad de Equipo Médico (CDNEM)

El Certificado de Necesidad de Equipo Médico permite evaluar la pertinencia de invertir en determinado recurso para la atención médica, utilizando para ello, criterios médicos y epidemiológicos, de capacidad instalada en la región, demanda percibida, costo, viabilidad operativa, financiera, y sus impactos en la salud de la población objetivo. Es un instrumento de planeación que permite fomentar el uso racional de recursos tecnológicos para la salud y el desarrollo armónico de la infraestructura y el equipamiento dentro del Modelo Integrador de Atención a la Salud.

La Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud, establecen la aplicación del Certificado de Necesidad como requisito para la planeación de nuevos establecimientos para la atención médica y la adquisición de nuevas tecnologías así como para su inclusión en el Plan Maestro de Infraestructura y poder participar como prestadores de servicios del Sistema y por ende, recibir financiamiento del mismo.

Requieren Certificado de Necesidad de Equipo Médico, los establecimientos de atención a la salud pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud; los hospitales Federales de Referencia; los Institutos Nacionales de Salud y en general todo aquel establecimiento público que otorgue servicios a través del Sistema de Protección Social en Salud, en los casos de adquisición, recepción de donación, transferencia, renta, comodato y contratación de servicios integrales de equipo médico cuyo costo unitario sea superior a $2,200,000 antes de IVA.

Requisitos para la obtención del CDNEM

Los principales requisitos para la obtención del Certificado de Necesidad de Equipo Médico son lo siguientes:

*El oficio de solicitud de CDNEM firmado por las autoridades correspondientes (para los estados por el Secretario de Salud y en caso de Hospitales de Referencia por el Director de la institución)

*El equipo solicitado deberá estar incluido en el Cuadro Básico y Catalogo de instrumental y Equipo Médico

HTTP://WWW.SALUD.GOB.MX/UNIDADES/CDI/NOM/COMPI/AC24DIC.HTML

*La cédula deberá estar correctamente llenada, ningún campo o sección puede estar en blanco

*Se deberá enviar impresa la portada de esta cédula con las firmas correspondientes (por el responsable del equipo médico, por el Director de Planeación y por el Director de la Unidad Médica o por el Secretario de Salud según sea el caso)

*Se deberá anexar junto al oficio de solicitud de CDNEM un CD que contenga información que valide todo lo declarado en esta cédula, por ejemplo:

*Cotizaciones de distribuidores autorizados para la estimación del costo de la inversión

*La base de cálculo de la Oferta y la Demanda así como las variables utilizadas para la estimación de las mismas

*Mapa de la Red de servicios, especificando de manera clara los equipos que existen en Unidades Médicas .

Consideraciones

a. Las características técnicas deben corresponder al tipo de Unidad Médica, cartera de servicios, necesidades de salud de la población.
b. Consultar el área médica para determinar los procedimientos que se realizaran con el equipo.
c. Solicitar el apoyo de áreas financieras y de estadística

Justificación

- ¿Por qué lo necesito?
- ¿para qué lo necesito?
- ¿Qué quiero hacer con este que no pueda hacer con el otro?
- ¿Por qué avanzado?
- ¿Cuál es la problemática actual que dio origen a la necesidad?

7.2 Principales observaciones en las solicitudes del CDNEM

- Poca claridad en la justificación del proyecto
- El equipo solicitado no corresponde con la cartera de servicios, tipo de unidad médica o con los modelos de equipamiento.
- La clave de cuadro básico no corresponde con la descripción del equipo.
- Características técnicas dirigidas a una marca específica.
- Exclusión de Equipos similares en la zona

7.2 Principales observaciones en las solicitudes del CDNEM

- Demanda y productividad sobreestimadas
- Falta de cotizaciones de equipo
- No se incluye la base de cálculo para estimar oferta y demanda del proyecto
- Definición incompleta de costos
- Beneficios sobrevalorados o duplicados
- Supresión de los costos de operación tales como insumos, mantenimiento, etc.

7.3 Beneficios del CDNEM

- Contribuye al desarrollo de las capacidades de planeación.
- Promueve el desarrollo armónico entre infraestructura y equipamiento de unidades médicas.
- Favorece la relación exitosa médico – administrador – responsable del equipo, por liderazgo conjunto y alineación de metas
- Facilita la gestión de fondos financieros
- Incrementa la accesibilidad para los pacientes
- Mejora la eficiencia de los servicios de salud y el uso racional de los recursos.

7.4 Seguimiento al CDNEM

Con fundamento en los acuerdos 22 y 23 de la VIII Reunión 2012-2018, del 27 de noviembre de 2014 del Consejo Nacional de Salud (CONASA), el CENETEC lleva a cabo el seguimiento de los equipos certificados

7.4 Seguimiento al CDNEM

1. Confirmar el apego a las recomendaciones establecidas en la certificación de necesidad de los equipos médicos de alta tecnología (EMAT) autorizados.

2. Confirmar los ahorros en inversión como efecto de las recomendaciones emitidas.

3. Corroborar el uso eficiente, seguro y de costo-beneficio de los recursos autorizados.

4. Monitorear el desempeño de la tecnología a lo largo de su vida útil y en su caso emitir las recomendaciones para su uso seguro y eficiente.

7.4 Etapas del seguimiento

Envío de oficios

- CENETEC envía oficios con formulario de solicitud de información, a los solicitantes con copia a los responsables del EMAT.

Seguimiento a respuestas

- CENETEC establece contacto con los responsables del EMAT, para monitorear las respuestas.

Visita

- Con la información tabulada y analizada, se solicita una visita para verificar la información.

Reporte

- Al concluir las visitas de campo, se elabora el reporte con los resultados sobre el nivel de adopción de las recomendaciones del CENETEC

Recomendaciones

- En su caso se emite un nuevo oficio con recomendaciones del CENETEC para incidir en el uso seguro y eficiente del EMAT

8. Dictamen de validación de equipo médico (DVEM)

- Tiene como propósito garantizar que el equipo corresponda a la cartera de servicios de la unidad y al modelo de atención.
- Confirman la pertinencia de un listado de equipos médicos propuesto de acuerdo al tipo de unidad médica y la cartera de intervenciones asociada.
- Se debe solicitar cuando el EM tiene costo unitario menor a 2.2 millones de pesos (antes de IVA).

La cédula para la solicitud del DVEM está disponible en:

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENETEC-SALUD

BUSCAR

CONÓCENOS · ING. BIOMÉDICA · ETES · GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA · TELESALUD · ADMON · TRANSPARENCIA

Inicio / Dictamen de Validación

DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE EQUIPO MÉDICO (DVEM).

Los Dictámenes de Validación de Equipo Médico (DVEM) son un instrumento para la planeación y asignación eficiente de recursos, que propician el uso apropiado de los equipos médicos acorde a la atención médica que se pretende brindar.

Confirman la pertinencia de un listado de equipos médicos propuesto de acuerdo al tipo de unidad médica y la cartera de intervenciones asociada.**Para equipos médicos cuyo costo unitario es igual o mayor a $2,200,000.00 pesos deberá solicitarse un Certificado de Necesidades de Equipo Médico (CDNEM).**

Por su parte, es importante aclarar que todo equipo que no cuente con clave de Cuadro Básico no podrá ser dictaminado en cumplimiento al Acuerdo Presidencial sobre el uso de insumos inscritos en

PUBLICACIONES

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA UN CENTRO ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (CEDIB)

DOCUMENTOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

GUIAS DE EQUIPAMIENTO

GUIAS TECNOLOGICAS

Para consulta adecuada de las claves de Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud del Consejo de Salubridad General.

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico – Tomo I: Instrumental VER PDF

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico – Tomo II: Equipo Médico VER PDF

Cuadro Básico y catálogo de Auxiliares de Diagnóstico VER PDF

SOLICITUD DE DICTAMEN DE VALIDACIÓN

http://www.cenetec.salud.gob.mx/contenidos/biomedica/dvem.html

8.1 Metodología para el análisis y emisión de DVEM

- Revisión de Plan Maestro de Infraestructura.
- Revisión de correspondencia de claves del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con el nombre del equipo
- Análisis de costos de los equipos solicitados.
- Cotejo del número de equipos solicitados vs. la cartera de servicios.
- Verificación del modelo de unidad.

Cédula para DVEM

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1.-Es importante contar con Microsoft Office 2007 o superior
2.-Es sumamente importante llenar los campos que están marcados con un *
3.-Para guardar esta herramienta en necesario que en la opción tipo de archivo elija la opción ***Libro de Excel(*.xlsx)***
4.- Debe colocarse la Clave de Cuadro Básico, nombre del equipo conforme a Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, el área a la que pertenece dentro del proyecto, cantidad y costo unitario
5.- Es indispensable precisar que no se dictaminará el mobiliario de tipo administrativo, equipo de informática, aparatos electrodomésticos, y bienes de servicios generales, debido a que no corresponde a este Centro Nacional emitir el dictamen correspondiente, por lo que no deberán incluirse en el listado

Para cualquier duda o problema con esta herramienta comunicarse con:

Jefe de Departamento de Modelos de Equipamiento Médico

Ing. Jorge Alberto Alvarado Chávez — jorge.alvarado@salud.gob.mx, j.alvarado.cenetec@gmail.com

Soporte Administrativo

Ing. Jesús Alfredo Rodríguez Valencia — jesus.rodriguezv@salud.gob.mx, jesus.al.rodval@gmail.com

Teléfono — Conmutadc (55)6392-2300 Ext. 52316

Formato para DVEM

1. FORMATO DE DVEM

Es indispensable precisar que no se dictaminará el mobiliario de tipo administrativo, equipo de informática, aparatos electrodomésticos, y bienes de servicios generales, debido a que no corresponde a este Centro Nacional emitir el dictamen correspondiente

Agregar tantas filas como sea necesario

Tipo de Unidad Médica "Nombre" (No. camas)

Instituto o Secretaría de Salud de Entidad Federativa
o Ins. Nal de Salud u H. Gral de Referencia

Fuente de Financiamiento*:

No.*	Área donde se instalara el equipo *	Clave de Cuadro Básico*	Descripción (Nombre de Cuadro Básico)*	Cantidad*	Costo unitario*	Observaciones
	Área 1		Bien 1			
	Área 1		Bien 2			
	Área 1		Bien 3			
	Área 1		Bien 4			
	Área 1		Bien 5			
	Área 1		Bien x			
	Área 2		Bien 1			
	Área 2		Bien 2			
	Área 2		Bien 3			
	Área 2		Bien 4			
	Área 2		Bien 5			
	Área 2		Bien x			
	Área 3		Bien 1			
	Área 3		Bien 2			
	Área 3		Bien 3			
	Área 3		Bien 4			
	Área 3		Bien 5			
	Área 3		Bien x			

8.2 Beneficios del DVEM

- Contribuye al desarrollo de las capacidades de planeación.
- Promueve el desarrollo armónico entre infraestructura y equipamiento de unidades médicas.
- Mejora la eficiencia de los servicios de salud y el uso racional de los recursos.

8.3 Principales observaciones en las solicitudes del DVEM

- El equipo solicitado no corresponde con la cartera de servicios, tipo de unidad médica o con los modelos de equipamiento.
- No envían información en el formato
- La clave de cuadro básico no corresponde con la descripción del equipo, o bien que no tiene clave.
- Inclusión de equipo y mobiliario no médico
- Que la unidad no tiene Plan Maestro de Infraestructura

Finalmente…….. se pretende que el CDNEM y el DTVEM, como instrumentos para la planeación, promuevan:

- Mejorar la accesibilidad, equidad, calidad de la atención, seguridad, efectividad y eficiencia de los servicios de salud en México.
- Mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- Para satisfacer las necesidades de salud de nuestra población.

GRACIAS

Lic. Laura Patricia Calvo Bretón

cenetec@salud.gob.mx
www.cenetec.salud.gob.mx
www.sidss.salud.gob.mx

CENETEC-SALUD

CENETEC-Salud
Organización gubernamental

@CENETEC